

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Núm. 1,107.] BUENOS AIRES, LUNES 15 DE JULIO DE 1833. [PRECIO 3 REALES.]

SISTEMA DE ENSEÑANZA.

SEGUNDO ARTICULO.

En el último número que consagramos à las reformas de la educacion, indicamos el curso de filosofía sacado de las obras de algunos eminentes escoceses, como el mas adaptable à las ideas reinantes en el día, como el mas conveniente à una juventud docil y aplicada, que no puede mirar la filosofía como un estudio de lujo y de mera investigacion, sino como una preparacion à las profesiones de que necesita un pais constituido. Nuestra opinion ha excitado dudas en personas de buena fé, y cuya aprobacion seria de un gran peso en cualquier lado à que se inclinase. Vamos à responder à dos de las cuestiones que se nos han propuesto, y deseáramos verlas criticadas en nuestras columnas, ó en las de algun otro periódico, à fin de que su discusion esclareciese una materia que no deja de ser grave é interesante.

1.º ¿Qué uso se hace en la filosofía escocesa del silogismo? respondemos: ninguno. Se analiza su mecanismo, se demuestra que no hay raciocinio alguno que no sea un verdadero silogismo disfrazado, se hace ver que el silogismo es la base de la demostracion matemática: pero ni el maestro enseña à sus discípulos, ni los discípulos responden al maestro en forma silogística, ni se considera este artificio como un modo eficaz de convencimiento, ni se profesa una admiracion reverente à los autores de tal sistema, confesando sin embargo que su descubrimiento es altamente honorífico al genio de Aristoteles, y que no se pudo formar el código del escolasticismo sin el auxilio de una razon muy sólida, y de un espíritu muy analítico y observador.

Como el gran objeto de las ciencias en el siglo presente es la utilidad, el arte de raciocinar, ó logica, solo debe emplearse en hallar los medios de establecer principios sólidos, y de sacar de ellos consecuencias rigurosas. El metodo silogístico no desempeña sino de un modo imperfecto estos dos fines. Si los principios no son sólidos, para confirmarlos emplea el rodeo inmenso de una cadena de silogismos que se apoyan unos à otros. Si los principios son innegables, es inutil anunciarlos, como lo hacen los peripateticos. Hay en todo raciocinio dos proposiciones fundamentales: supongamos que las dos son falsas: es preciso probar la mayor: despues la menor, y

luego retroceder con la imaginacion à la colocacion primitiva del silogismo con que se empezó. Todo este circuloquio no sirve mas que para perder el tiempo y ofuscar la mente.

¿De qué se trata? de convencer: pero no solo se convence con razones desnudas: es indispensable apoyarlas en analogias, en semejanzas, en comparaciones, en ejemplos, en suposiciones mas ó menos ingeniosas; y he aqui porque, à pesar de cuanto digan los escolasticos, ellos mismos desacreditan à su idolo. En efecto, la forma silogística les sirve para las cuestiones puramente especulativas, sin uso, sin aplicacion, sin resultados prácticos. Esos mismos hombres, iniciados en profesiones útiles, raciocinan *en prosa* como todos hacemos. Ni el clérigo predica, ni el abogado defiende, ni el medico cura por *barbara celarem*. Si, pues, el silogismo no sirve para la esplicacion de las verdades religiosas, ni para conservar à los hombres los bienes principales de que gozan en la sociedad ¿cual es su provecho?

Que se lean las producciones del espíritu humano en que mas campea el arte de convencer y persuadir; las oraciones de Ciceron, los sermones de Mansillon y Bossuet, el ensayo de Locke, la ley agraria de Jovellanos, los discursos de los mas celebres oradores de los cuerpos legislativos modernos, producciones en que se ha echado mano de cuantos recursos tiene à su disposicion la facultad intelectual para establecer verdades y destruir errores. ¿Se habla en ellas en forma silogística? ¿Empleó Ciceron algun entimema, algun sorites para probar que Nevio no era acreedor de Quinto? que S. Roscio no mató à su padre? que Cecilio no debía ser acusador de Verres? que este proconsul merecia el ultimo suplicio? que Arquias era un ciudadano? Que Catalina era un monstruo cubierto de crimines? En todas estas cuestiones estaban comprometidos los mas altos intereses de la sociedad; lo estaba el amor propio del orador, y sin embargo Ciceron emplea frases cadenciosas, rodeos astutos, recriminaciones vehementes, sin que puedan distinguirse la mayor, la menor, y la consecuencia en el cúmulo de argumentos con que arrastra la conviccion y seduce la fantasia.

Los filosofos escoceses, enemigos de innovaciones problemáticas, lo son tambien de las rutinas y de las trivialidades. Su lógica se reduce à dos principios fundamentales. 1.º definir y clasificar las operaciones del espíritu, dejando à parte la

cuestion de las facultades, por ser tan oscura que aun la misma voz *facultad* se entiende de un modo en una escuela y de otro en otra. Condillac le dà una significacion distinta de Laromiguiere. 2.º esplicar en que consiste el recto uso de aquellas operaciones para evitar que se vicien y produzcan resultados funestos: esto es, enseñar à pensar. Estos dos trabajos esenciales no requieren otro artificio que el mismo de que nos servimos para designar à un amigo, para destruir una preocupacion, para comunicar nuestras ideas. El silogismo adoptado à este trabajo lo haria impracticable.

EXTRACTOS

DE LA CARTERA DE UN HOMBRE DE GUSTO
TRADUCIDOS DEL INGLES.

La máxima favorita de los folletistas políticos modernos es la enfática expresion del abate de Pradt; *el genero humano está en marcha*, lo cual à mi ver es una de las solemnes majaderias que se han proferido. ¿Cuando no ha habido entre los hombres algun principio activo que ha impulsado la inmensa mayoría hàcia un punto determinado? Lo extraño es que siempre en semejantes casos, los hombres han llegado à un punto muy distinto del que se habian propuesto. Los romanos, por ejemplo, caminaban à la conquista, y llegaron à la esclavitud; los escolásticos caminaban à la verdad y llegaron al error: en los siglos bárbaros, las naciones de Europa caminaban al cielo, y llegaron à las hogueras de la inquisicion. Nosotros mismos, que, segun decimos todos los días, estamos caminando à la ilustracion ¿quien sabe si no iremos à dar à una casa de locos?

A propósito de locura, se ha observado que la locura llamada *vanidad*, varia notablemente segun el diferente caracter de las naciones. Por ejemplo, un frances vano no cesa de hablar de si mismo: un ingles vano no cesa de buscar medios para que los otros hablen de él. El primero empieza siempre sus conversaciones por *yó*; el segundo se degradaria en nombrarse, porque cree que no necesita tomarse este trabajo para llamar la atencion. El español cifra su vanidad en las cosas de su tierra: el Tamesis es un arroyo comparado con el Manzanares; el Chimborazo es un enano al lado de la giralda de Sevilla.

El italiano tiene una especie de vanidad la mas disculpable de todas. Es verdad, dice, que somos esclavos, débiles y pobres; pero ¿donde hay otro San Pedro? ¿Quien canta como la Catalani? ¿Quien compone como Rossini?

He conocido en Holanda dos hermanos clerigos, uno luterano y otro católico. Tenian la costumbre de disputar todos los dias, defendiendo cada uno su creencia respectiva. Tanto disputaron, que uno y otro se convirtieron; el católico al luteranismo, y el luterano al catolicismo. De aqui resultó que cada uno de los vencedores maldecia su victoria, y cada uno de los vencidos bendecia su derrota.

Un mahometano decia: puede ser que haya paises en que sea saludable el uso del vino, que Mahoma nos ha prohibido; tambien puede ser que la carne de puerco no sea tan dañosa en el norte como en Africa; pero un serrallo es bueno en todos los climas del mundo.

En tiempo de la convencion francesa, cuando era moda insultar à los nobles y à los clerigos, el famoso Abate Maury atravesaba una calle de Paris, donde se juntaron muchos pisaverdes para verlo pasar. Abate, gritaban ellos, ahora puedes decir misa. Corriente, respondió el abate, sacando un par de pistolas; aqui están las vinageras.

El célebre Dr. Johnson solia divertirse à costa de los escritores adocenados que lo consultaban sobre sus producciones. Uno de ellos, à quien el doctor habia elogiado una malisima traduccion que habia hecho del latin, volvió muy desconsolado à decirle que habian criticado mucho su obra, por haber observado que en tres páginas seguidas no habia un solo punto final. El doctor le respondió: no tenga Vd. cuidado por eso: acuerdese de Horacio—

Omne tuit punctum qui miscuit utile dulci.

Un rey de Persia dijo à uno de sus mejores servidores—pideme el favor que quieras con tal que no sea dinero, empleo ni dignidad. Pues bien le respondió, cuando esté toda la corte reunida, dirijase V. M. à mi con aire misterioso, y dígame al oido eres un animal, y nada mas quiero para hacer fortuna.

CORDOBA.

COMUNICACION

Recibida hoy 22 de junio, del Exmo. Sr. General Director de la guerra contra los salvages, Brigadier D. Juan Facundo Quiroga.

Mendoza, junio 8 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba.

Al contestar el infrascripto la estimable

comunicacion oficial del Exmo. Sr. Gobernador de Córdoba, datada en 29 del proximo pasado, è impuesto de los documentos que la acompañan, se ha complacido sumamente en la franqueza y liberalidad con que despliega su celo por la dignidad de su alto empleo, y en la moderada circunspeccion con que se apoya en los mas luminosos y evidentes principios.—Ciertamente el General del centro ha traspasado los límites de sus atribuciones en las medidas que ha tomado, ya para mantener la moral de su division, ya para espedirse en el giro de sus relaciones. Considera el que suscribe que aquellos avances sean efecto de una equivocacion invencible en algun momento azaroso, y que dicho General hará triunfar la razon del Exmo. Sr. Gobernador de Córdoba, iluminado por la nota que le ha dirigido y prevenido oportunamente por el infrascripto. No ha sido al que firma menos satisfactoria la lectura de los documentos en que constan las erogaciones de S. E. para auxiliar nuevamente la division del centro con recursos que puedan hacerla obrar de un modo provechoso contra los mas inmediatos enemigos de esa provincia. El infrascripto se halla gratamente penetrado del patriotismo y actividad que dirige las acciones del Exmo. Sr. Gobernador de Córdoba, y espera, no sin sólidos fundamentos, que ellas serán compensadas con los mas felices resultados. El infrascripto cierra la presente nota retribuyendo al Exmo. Sr. à quien se dirige el saludo afectuoso con que se digna honrarlo.

Dios guarde à S. E. muchos años.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Mendoza, junio 16 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba.

El infrascripto espera que el Exmo. Sr. Gobernador à quien tiene la honra de dirigirse, reciba el documento que en copia le acompaña como contestacion à su apreciable nota de 7 del presente.

Si la afeccion enfermidad que actualmente aflige al infrascripto le permite ponerse en marcha, lo hará con placer en obsequio de la benemérita provincia que S. E. preside, en cuyo bien el que firma se interesa con los mas cordiales afectos.

Dios guarde à S. E. muchos años.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Es copia del original.

Reinasé.

Está conforme.

Dionisio Centeno, oficial primero de secretaria.

COPIA.

Mendoza, junio 16 de 1833.

Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. General de la division del centro, D. José Ruiz Huidobro.

Por el mérito que arrojan los documentos cuyas fieles copias se acompañan al Sr. General de la division del centro, no solamente ha quedado el infrascripto Director de la guerra profundamente desagradado,

si tambien cubierto de verguenza al ver eclipsada la fama del regimiento de Auxiliares de los Andes, con la imputacion que hacen al gefe à quien fué encomendada la conservacion de su gloria inmarcesible. Este pequeño pero bravo regimiento ha marchado desde las márgenes del Plata, paseado el semicírculo espacioso de las faldas de los Andes, derramando generosamente su sangre por dar vida à la patria, y restaurar las leyes, bajo cuyos auspicios deben vivir sus hijos en union y libertad. Conseguido este objeto ha vuelto à descolgar sus armas para vengar los ultrages que los infieles enemigos repiten sobre los pueblos, y redimir las inocentes victimas que gimen oprimidas de su bárbaro poder. Este es el laudable y único fin con que el valeroso regimiento Auxiliar de los Andes, y demas que engrosan sus filas se hallan en campaña, y cualquiera otra direccion que lo separe de este objeto es un crimen detestable, tanto mayor cuanto se contradigan los principios que ha hecho triunfar la razon y la victoria. Los que con las armas defienden las leyes, jamas podrán ser jueces competentes para discernir las diferencias entre los que obedecen y los que mandan; puede suceder que los que aparecen autores del movimiento contra el Supremo Gobierno de Córdoba (cuyo incidente dà mérito à la presente nota) apoyen sus quejas en fundamento justo, pero el Sr. General de la division del centro no puede ni aun escucharlos sin faltar à sus deberes, sin mengua de su honor y sin perjuicio de la grande obra de que se halla encargado. El Sr. General tendrá muy presente las instrucciones que recibió del infrascripto en el acto de encomendarle el mando del regimiento de Auxiliares, ceñido con la corona civica de sus triunfos: este regimiento es la columna del orden y el orden es su divisa, el ha vencido à los sublevados de diciembre, à los que derrocaron los Gobiernos establecidos por el ministerio de la ley, el no puede separarse de su obediencia sin desertar infamemente de los principios republicanos, sin contradecir los preceptos de la justicia que ha defendido, y sin incurrir en el mismo crimen que acaba de castigar. El Sr. General de la division del centro no está convencido de las presunciones que contra su conducta arroja el sumario que en copia se le incluye, pero al que firma le es sumamente dolorosa la suspension problemática en que lo mantiene las referidas presunciones. El Sr. General está obligado à destruirlas y à influir en la paz interior de la benemérita provincia de Córdoba. El se halla colocado en la necesaria alternativa de contener los progresos de la anarquia, ó parecer como un complice ó factor à quien se atribuyan sus funestos resultados. El documento que señala el número 2, forma un contraste bien singular con los sentimientos que naturalmente las disposiciones que contiene el del número 1.º Un Gobierno que vé atacada su dignidad en la época que sostiene una guerra de comun interes à la felicidad del pais, se ma-

nifesta imposible à sus ofensas particulares, y en la cuestion que le disputa su autoridad, se somete y descansa en la imparcialidad de votos à quienes se honra en tributar un homenaje que solo presta el patriotismo puro y desinteresado. Esta es la virtud que se requiere en el Sr. General de la division del centro, para que pueda llenar el destino con que la patria lo ha honrado.

Dios guarde al Sr. General muchos años.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Està conforme.

Reinfé.

Es copia.

Dionisio Centeno, oficial primero de secretaria.

BUENOS-AIRES.

Río Colorado, junio 22 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

El Ciudadano D. Juan Manuel de Rosas renuncia el cargo de Representante de la provincia.

Muy Honorable Señor.

Con fecha 28 del próximo pasado, el Sr. Ministro de Gobierno se sirve avisar al infrascripto, que ha sido electo Representante de la provincia, y aprobada la eleccion por la H. Sala.

Al que suscribe le seria muy satisfactorio desempeñar este nuevo cargo de tanto honor, entre otras razones de grande estima, por la parte que le cabria en la sancion de la constitucion, que es de esperar dê à la provincia la Undécima Legislatura; pero, ni la grande y penosa empresa de que se halla encargado el suscribiente le permitirá por mucho tiempo regresar al seno de su familia, ni es conforme à sus sentimientos capitular con sucesos y circunstancias que son bien notorias y de que no le es dado prescindir. Animado, pues, de los mas puros y vehementes deseos por la prosperidad del pais, y elevando los mas fervientes votos al Ser Supremo, para que se digné dispensar sus luces à los SS. Representantes, preservarles de toda siniestra influencia, y conducirlos por el preciso sendero de la justicia, del orden y del bienestar de la provincia, les ruega sumisamente, tengan à bien admitirle la renuncia que hace del expresado cargo:

Muy Honorable Señor.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

En el artículo del *Amigo del Pais*, inserto en el No. 3,035 de la *Gaceta Mercantil*, se declama contra la tirania con que se oprime al teniente D. Bernardino Cabrera, y el Ministro de Guerra se vé en el caso de salvar su crédito manifestando al público, que el parte de la prision de aquel oficial pasó al Ministro de Gracia y Justicia para su resolucion, con fecha 22 de junio; poniendo los presos à que se refiere el parte, à disposicion de dicho Ministro.

Buenos Aires, Julio 13 de 1833.

AVISO OFICIAL.

Patagones, Junio 14 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Teniente-Coronel D. Sebastian Olivera, Comandante politico y militar del punto.

No teniendo el que firma efectos algunos à propósito para el ejército, tiene el placer de ofertar gratis para los indios amigos que acompañan al Sr. General, los siguientes:

8 docenas cascabeles grandes

8 idem medianos

28 idem dedales

4 mazos corales

2 idem cuentas menudas

5 gruesas sortijas de indios.

Dios guarde al Sr. Comandante muchos años.

Miguel Zazora.

OTRO.

D. Samuel Adams, vecino y del comercio de Patagones, ha hecho donacion de los articulos siguientes con destino à obsequiar à los indios amigos que acompañan la fuerza expedicionaria de la provincia.

3 Docenas camisas blancas

1 Papel cuentas de colores

6 Gruesas dedales.

2 Id, sortijas

27 Espejos de campaña.

10 Docenas cuerdas de metal para guitarras.

El Sr. General Rosas, al aceptar la donacion ordenó se le diesen las gracias por su generosidad.

DEL LUCERO.

BUENOS AIRES, 15 DE JULIO DE 1833.

Recien hemcs vi-to el número 3 del *Amigo del Pais*, en el que su editor discurrendo à su modo sobre los obstáculos que coartaban la libertad de los ciudadanos en la eleccion de sus Representantes, dice: "¿los prensas que hacian? Se ocupaban de contarnos los regulos que el Gobernador hacia à sus cocheros, las limosnas que daba à los templos. Lisonjear al poder, legalizar la arbitrariedad, era la tarea esclusiva de los periodistas &c." Puede ser que en los justos y merecidos elogios, que nos han arrancado muchas veces las eminentes virtudes del Sr. General Rosas, los envidiosos de su merito, ó los que no sepan valorar sus servicios, hayan encontrado motivos de censura; pero estamos convencidos que los amigos de la tranquilidad pública no nos juzgarán con la misma severidad.

Tampoco se nos puede acusar de haber legalizado arbitrariedades. Cuando el Sr. General ROSAS obraba como poder dictatorial, dejaba à los escritores, y al mismo organo ministerial en libertad hablar

ò no de sus actos; y con excepcion del decreto sobre imprentas y escritos periodico, cuyo vacio han tenido que reconocer aquellos mismos que mas han trabajado en derrocarlo, no recordamos haber empleado nuestra pluma en justificar otras medidas dictadas por el Sr. General ROSAS; no, como se atreven à calificarlas sus destructores, con ánimo de despotizar à sus conciudadanos, sino por la grave responsabilidad que tenia de mantener el orden y preservarnos de la anarquia.

Cuanto à los demas cargos que hace el editor del *Amigo del Pais* à sus predecesores, dejaremos que los contesten los que puedan haberlos motivado.

POLICIA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.
RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 11.

3.^o Y ÚLTIMA PUBLICACION.

D. Jorge Manning, Rio Jaueiro.
José Gestal, Montevideo.
Antonio T. Caravia, id.
Tomas Casares, id.
Felipe Echague, id.
Jose Manuel Nadal, id.
Jose M. Ochagavia, id.
Pablo Celedonio Calderon, Sandù.
Domingo Luque y dos sobrinos, Cordoba
Da. Juana Zabala, una hermana, una hija y un esclavo, Sandù.
D. Policarpo Torres, Banda Oriental.
Eugenio Salgues, Montevideo.
José Viero, San Borjas.
Lorenzo Batlle, Montevideo.
Juan Gaspar Wild, Montevideo.
Manuel Duarte, su esposa, tres hijas y dos criados, Cordoba.
Manuel José Tejada, Vacas.

DIA 12.

2.^o PUBLICACION.

D. Pedro Antonio Correa con tropa de carretas despachada por D. José Maria de Agote y 12 peones, Tucuman y Salta.
Martin Lopez, Mercedes.
Tomas Garcia de Zufiga, Montevideo.
Javier Morales con arria y 5 peones, S. Juan.
Juan M. Dougall, su esposa, una hermana y 2 hijos, Inglaterra.
Pedro Combes, Marsella.
Tadeo Quiros con arria despachada por D. Pedro Garcia Diaz, Mendoza.
Estanislado de Arrarte, Paraná.
Juan Barrera, Goyà.
Domingo Raa, Montevideo.
Guillermo Frantes.

DIA 13.

(1.^o PUBLICACION.)

D. Salvador Espeleta, su esposa, dos hijas y dos criadas, Paraná.
Alberto E. Swasey, Montevideo.
Juan Bautista Deamicì, Sandù.

Juan Chatet, Montevideo.
 Jose Ramos, id.
 Da. Maria Castro, Sandù.
 D. Juan Jose Garay con tropa de arria y 5
 peones, San Juan.
 Blas Despouy, Sta. Fè.

AVISO DE LA POLICIA.

En la Tablada del Sud existen veinte y seis cabezas de ganado vacuno que se ignora à quienes pertenecen; el que sea su legitimo dueño puede ocurrir à dicho punto à producir las justificaciones necesarias para su entrega.

Buenos Aires, julio 12 de 1833.

AVISOS.

SE VENDE,
 Una casa situada en la calle de las Artes No. 243; tazada en 7000 pesos, y que se dará por 4.709. En la misma casa se encontrará con quien tratar. J15-2p

EL NEGRITO.

(DIARIO DE LA AURORA.)

Este diario se publicará por la Imprenta de la *Independencia*, en pliego entero, los días, Domingo, Miércoles y Viernes de cada semana. Su precio 3 reales.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

Consecuente à orden superior se saca à remate el abasto de carne para el consumo de la guarnición del Fuerte de la *Independencia*. Los SS. que gusten hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzón de dicha Comisaria el jueves 18 del presente mes, las que serán abiertas à la hora de las 12 y à presencia de los concurrentes, dando cuenta à la superioridad para su aprobación. En la misma Comisaria se darán antecedentes.

Buenos Aires, Julio 12 de 1833.

AVISO AL PUBLICO.

POR Superior disposición, y en las tardes de los días 17, 18 y 19 del corriente m.s., y à la puerta de la Colecturía se han de celebrar almondas y remate en quien mas dé à dinero de contado, del cuarto de la propiedad del Estado situado en Barracas, en el que residia el Resguardo de aquel punto, con 25 varas de frente al Norte y 28 de fondo al Sud; se advierte que dicho terreno ocupa parte de la rivera por el fondo en el tránsito, el cual está evaluado en 5,999 ps. 3 rs.

Las personas que se interesen, se enterarán de las tasaciones que existen en la oficina, en la inteligencia que verificado el remate se elevará à la Superioridad para la aprobación resolución que correspondiere.—Buenos Aires, Julio 12 de 1833.

SARMIENTO.

AVISO.

EL propietario de la IMPRENTA DE LA LIBERTAD al plantificar su establecimiento, lo ofreció à todas las personas que se dignasen exigirle sus servicios, sin excepcion alguna. Los SS. que le han favorecido con sus producciones con relacion à las últimas ocurrencias políticas, han prestado la correspondiente garantía, y son los únicos responsables de sus escritos: el impresor no hace mas que su oficio, sin que por ello se deba imputar, como imprudentemente se le imputa por el editor de los *Muchachos*, la menor afecion. Su casa está abierta, lo repite, para todo el que quisiere ocuparla, que será servido con la misma eficacia y esmero: este es el único deber que reconoce como impresor, porque sabe que una conducta parcial perjudicaría sus intereses; y está muy distante de querer hacerse un mal.
 José Maria Arzue.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

A virtud de superior resolución se sacan à remate cien vestuarios para caballeria compuestos de las prendas siguientes.

Un poncho de paño
 Una chaqueta id.
 Un gorrete id.
 Dos camisas
 Dos calzonzillos
 Un chiripà de bayeta
 Un par de botas de potro curtidas.

Las personas que se interesen en hacer propuestas, las dirigirán cerradas à la Comisaria General, depositandolas en el buzón destinado à recibirlas, para el viernes 12 del corriente, en cuyo día à la hora de las 12 serán abiertas y publicadas à presencia de cuantos concurren con las formalidades debidas, elevandolas luego à la Superioridad para la resolución conveniente.

En la misma Comisaria se darán de antecedentes.

Buenos Aires, Junio 8 de 1833.

AVISO.

EN las tardes de los días 18, 19 y 20 del corriente, E bajo las Galerías de la Casa de Justicia se ha de rematar en el mejor postor, y à dinero de contado la casa del número Antonio Duval, sita en la calle de Tacuarí número 175, tasada en 7318 pesos à reales moneda corriente. Los señores que se interesen en ella pueden ocurrir à la oficina del que suscribe, donde se les podrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Ayres, 6 de Julio de 1833.

AGRELO.

BREVE ENSAYO

SOBRE LA

Prosperidad de los Estrangeros
 Y decadencia de los Nacionales
 Por Agustin F. Wright.

Se ha publicado y se vende en esta Imprenta, calle de Chacabuco No. 19.

A 6 PESOS EL EJEMPLAR.

SE VENDE.

PARRAS frutales de cinco à ocho años, de varias clases, en el PARQUE ARGENTINO; como tambien dos sitios en frente de dicho parque; el primero con 18 varas de frente y 55 de fondo, con un terreno contiguo interior de igual fondo y 25 varas de frente; el otro de 23 varas en cuadro, que forma esquina. j6—

AVISO.

LA quinta situada en la calle de Venezuela número 34 se rifará indispensablemente el 30 del presente mes de Julio y faltado un número considerable de bolitos para que llegue à la cantidad de su tasacion el dueño se hace cargo de ellos con el objeto de abreviar el día en que está señalado para rifarse, mas se avisa à los que aun quieran tomar algunos que hay en el café de Murrilla llamado antes de S. Marcos, y en el de S. Domingo, y tambien en el mercado de abasto cuarto No. 5. j6.—3p.

Prensa, y Papel de marca mayor para periódicos.

Se venden unas cuantas REMAS de 500 pliegos buenos y sin manos quebradas; ocurrese à la Imprenta de *Independencia*, calle de Chacabuco, N. 19. Allí mismo se vende una PRENSA en muy buen estado, con cuadro grande para periódicos. Su último precio 800 pesos, moneda corriente.

PROYECTO DE LEY

SOBRE LA ADMINISTRACION GENERAL DE JUSTICIA.

Elevado al Exmo. Gobierno de la Provincia por el Superior Tribunal de JUSTICIA.

En cumplimiento del Decreto de 5 de Marzo de

1830.

Se ha publicado y se halla en esta Imprenta, calle de Chacabuco No. 19 y en la librería de la *Independencia* calle del Perú 60.

INTERESANTE POR SER NATURALIZADOS EN EL PAIS.



En la quinta de D. Eduardo Heilmberg, en la inmediacion de la Pálvora de Cueli, hay de venta in genitos de arboles frutales de las clases siguientes.
 Peras de muchas clases,
 Paviás,
 Priscos de toda especie,
 Duraznos de toda clase y estacion,
 Pelones grandes y chicos de todas clases,
 Damascos y alvarillos,
 Almendros,
 Cepas de viñas,
 Entre los perales y las plantas de carozo que au-
 teceden, se encuentran todas las especies conocidas
 en el país, y aun algunas hasta la fecha no cono-
 cidas. Se hallan ademas, en dicho establecimiento
 una cantidad considerable de arboles de adorno para
 jardines, como el hermosísimo Nispero Japonico de
 flor y fruta esquisita, el Laurel Rosa oloroso de flo-
 doble, el Mirto, la Yuca Gloriosa, la Católica, y
 otras muchas clases; Cactus de infinitas especies, la
 hermosa Rocha Cocope, &c. &c. &c.
 El propietario responde à los compradores de la
 calidad y especie de las plantas que salgan de su
 establecimiento, cuya reputacion por sus esquisitas
 frutas es bien conocida. j3.—pfc.

SOCIETE PHILANTROPIQUE FRANÇAISE.

Messieurs les Souscripteurs pour la Société philanthropique du Rio de la Plata, qui n'auraient pas reçu leur diplôme, sont invités à se présenter à la Chancellerie du Consulat général de France, pour y faire connaître leur demeure; afin qu'on puisse leur faire passer leur titre.

INTERESANTE

SE vende la casa quinta con todos sus edificios de Barraca y Panadería, situada en la Calle de la Plata del otro lado del Molino que ocupa actualmente el Sr. Tobal, cuyo terreno se compone de casi una cuadra cuadrada, bajo cerco de material de ladrillo; la posicion de dicha finca no puede ser mas ventajosa para ambos negocios por hallarse à la izquierda de un inmenso trafico &c.—Las personas que se interesen en comprarla podran ocurrir à tratar à la casa de J. J. Arriola y Compañía, calle del Perú No. 21. j12

REMATES.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle del Perú No. 21.

El martes si el tiempo sigue bueno continuará el remate à la hora de costumbre de algunos de los muebles anunciados y otros mas en la calle de la Esmeralda pasado el número 298 en casa de los SS. Cresa y Wind.

Por Tomas Gowland y Ca.

REMATE IMPORTANTE.

En los almacenes inmediatos al correo, en la calle de la Universidad.

Hoy lunes, martes y miércoles 15, 16 y 17 del corriente, se ha de vender indispensablemente por cuenta de quien pertenescia à la mas alta postura.

La mayor parte del cargamento del Bergantín CONCORDIA, por haber resultado averiado; y consista de avucar de todas clases, café, arroz, tabaco.

Dará principio à las 11 en punto.

Por los mismos.

INTERESANTE A TODOS LOS RAMOS.

En el almacén de D. Antonio Justice, calle de Cangallo No. 9.

El jueves 18 del corriente, por tener que desocupar la casa, se rematarán à la mas alta postura una porcion de artículos cuyo pormenor es el siguiente.

Bienes, lonas, jarcias, cadenas, anclotes, brea, alquitran, hilo acarreto de velas, ollas de fierro, javon amarillo, bebidas como cerveza blanca, id colorada, vino clarete, clarazon, leza, cristales, municion, polvora, camisetas de lana colorada, id de brin, id listadas, zapatos ingleses y americanos, ferreteria, gorros, damajuanas vacías, vino frontinan en casco y embotellado, id carbon en pipas, piolas y piolines, azúcar, café, yerba; té de diversas clases, aceite de linaza cocido y crudo; agua raz, aceite de alumbrar de dos clases, porotos y otras menestras, estopos, motones, cigarros de diferentes clases, maiz, pintura, tabaco de breva, lanilla para banderas, miel y otros varios artículos.—A las 11.

Los que gusten tratar particularmente antes del remate, pueden verse con el rematador.

Por los mismos.

En la quinta del Sr. Delsar, ocupada por el Sr. Palmers. El 20 del presente mes de Julio por tener que desocupar dicho Sr. la referida quinta y casa, se han de rematar à la mejor postura todos los muebles, y demas que allí existe de lo que se dará pormenor oportunamente.

IMPRENTA DEL ESTADO.